

ENTORNO

Competencia pide restar poder a la Rfef sobre la validación de licencias de entrenador

M.Menchén

6 ago 2015 - 17:49

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sigue poniendo en duda la liberalización de determinadas actividades en la industria del deporte en España. Tras cuestionar algunos aspectos de la venta de los derechos de televisión, el organismo regulador ha emitido un informe en el que "recomienda una reforma en profundidad de la normativa relativa a la actividad de entrenador de fútbol y del resto de profesiones deportivas", al considerar que hoy existen barreras de acceso a estas titulaciones y que las federaciones han creado una especie de monopolio.

El informe, solicitado por el Consejo Superior de Deportes (CSD), señala que sobre las cuotas para la expedición de una licencia "existe una doble problemática". El primero es la proporcionalidad de las cuotas cobradas, que según la información aportada a la CNMC puede oscilar entre 750 euros y 1.500 euros, o de hasta el 3% del contrato. En este punto, se recuerda que si bien las federaciones deportivas son privadas, ejercen por delegación ciertas funciones públicas y no deberían lucrarse.

"La cuota puede tener efectos similares a una tasa, y por tanto, por analogía su importe debería orientarse a los costes que supone el servicio en cuestión, para que la barrera al acceso a la profesión de entrenador no resulte desproporcionada", señala el informe. "El servicio en cuestión es la tramitación de la expedición de la licencia, que parece razonable pensar que no conlleva costes tan elevados como los que se repercuten", desliza el documento, de manera que pone en cuestión los precios que actualmente se estarían cobrando por la titulación de entrenador.



Guti, exjugador del Real Madrid, obtuvo el año pasado el curso de entrenador en la Rfef.

El segundo problema vinculado a las cuotas son las bonificaciones, que, según la información recabada por la CNMC, son "cercanas al 100% cuando la titulación se obtiene en centros formativos dependientes de la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) o de sus Federaciones asociadas de ámbito autonómico". En su opinión, esta ventaja "perjudica indirectamente a los profesionales que han optado por obtener su formación en otros centros reconocidos legalmente para proveer la formación de Técnico Deportivo (TD) y de Técnico Deportivo Superior (TDS)".

Este "carácter supuestamente discriminatorio" supone un incumplimiento de la Ley del Deporte, que en su artículo 55.4 establece que "las Federaciones están obligadas a aceptar las titulaciones expedidas por los centros legalmente reconocidos", por lo que "deben hacerlo en igualdad de condiciones y no aplicar cuotas discriminatorias". "Resulta evidente que estas dos actuaciones son distorsionantes de la competencia en el sector, tanto en lo que respecta a los profesionales como en lo que concierne a los centros formativos", critica la CNMC.

Pero aún va más allá sobre esta cuestión, ya que advierte que "unas cuotas elevadas y discriminatorias redundan en una menor competitividad del sector y en mayores problemas para atraer y remunerar talento". Y es que, en su opinión, "si las cuotas fueran idénticas (y lo más bajas posible) para todos los técnicos independientemente del origen de su formación, se permitiría una libre competencia entre ellos".

Expedición de la licencia Uefa

El informe hecho público hoy también critica que la Rfef quiera atraer a los aspirantes a entrenador a sus cursos bajo el riesgo de no obtener la licencia Uefa, que permite ejercer libremente en cualquier país adscrito a la organización presidida por Michel Platini. "No parece justificado excluir a profesionales con la formación obtenida en centros federativos y a profesionales que hayan obtenido sus títulos de TD y TDS en centros (públicos o privados) legalmente reconocidos si ambos tipos de formación deben recibir el mismo tratamiento", señala, sobre la supuesta negativa de la Federación a homologar títulos de otras instituciones no adscritas.

La CNMC considera que "con estas actuaciones, el principal perjudicado es el propio sector del fútbol, sus consumidores, sus profesionales y los centros formativos". En este sentido, añade que el sector pierde calidad porque "las barreras artificiales a la exportación de talento dificultan que se aprecie qué centros formativos son los mejores exportando egresados que gocen de prestigio y reconocimiento internacional".

Por todo ello, el organismo regulador propone iniciar una reforma del marco legal de las enseñanzas deportivas en las que se replanteen las atribuciones de las federaciones. "En la medida en que se les permite ofrecer igualmente la formación que ofrece el sector privado o público (no federativo), existe un riesgo de conflicto de intereses que proviene de la concesión de la licencia potencialmente exigible", advierten.